



ANUNCIO

PLAN DE EMPLEO 2018-2019

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 26 de febrero de 2019, se modifican las bases para la contratación de **dos personas desempleadas** como **Operarios de Servicios Múltiples** al amparo de la *Resolución de 4 de octubre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la Convocatoria 2018 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (BOPA de 08.10.2018)*, en relación con el baremo de méritos de la fase de concurso, relativo al empadronamiento en el municipio de Sariego, por atentar contra los principios de igualdad, mérito y capacidad de los artículos 14 y 23.2 de la Constitución y suspender el procedimiento de selección hasta el momento de la aprobación de las bases de selección conservando las solicitudes de participación en el procesos incluidas en el expediente, salvo manifestación en contra de los afectados, puesto que dichos trámites se hubieran mantenido igual y en virtud del principio de celeridad y economía procesal.

Consecuentemente se aprueban unas nuevas Bases Regulatoras y se abre un nuevo plazo de solicitud para la selección de **dos Operarios de Servicios Múltiples** para su contratación laboral, con carácter temporal por período de un año y a jornada completa. (Cofinanciado por Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004) en un 80% y en un 20% Servicio Público de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias).

Lugar de recogida de las bases: En el Registro General Ayuntamiento de Sariego (Carretera de Vega 915 33518 Sariego) de 9:00 a 14:00 horas y en la página www.sariego.org

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día 27 de febrero de 2019 hasta el 12 de marzo de 2019 (inclusive), en el Registro General del Ayuntamiento de Sariego, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que establece la ley (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si la solicitud se presentara en registro distinto al del Ayuntamiento de Sariego se remitirá por fax (Nº 985 748860), antes de la fecha de expiración del plazo, el documento de registro de entrada en el que se efectuó la aportación de la documentación necesaria.

En Sariego, a 26 de febrero de 2019
EL ALCALDE

SAUL BASTIÁN MONTEQUÍN